



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Conuencion a Celebrar Caudlo Extraordinario Ciudad, es saber Sr. Diego Manuel Mesa, Corregidor y Superintendente de la Real Hacienda de Millones, desta Ciudad de su Reyno, por su Mag. Sr. Lope Gonzalez de Muellaneda, Sr. Joachin de Toledo, Sr. Juan de Locamora, y Sr. Xpobal de Lison, Regidores.

El Sr. Alcaide de Carthagena

Porque relacion de la Dittacion mandada hacer a este Caudlo, de orden del Sr. Corregidor, para Confesar y Resolver sobre una Carta que a recibido su Sr. Alcaide Sr. Joachin de Quelme, Regidor de Lison de Loro, con fecha en el dia de ayer Escrita desde Carthagena, en que Expressa, que ymediatamente que llego a ella, en fuerza del proprio que solo Encaminado a la Villa de Luchepin, donde se allana, para a verse con el Cau. Intendente de aquella Plaza, para tratar el Vecino de las ocho mill fanegas de trigo, que se le tiene participadas, por quien se le dio acatender, que en este numero se han con el Comprador quatro mill, del norte que por ora estaba esperando Resultas de una presa que dias haze, como la noticia hauese Esequiada, y que con ellas completaria las Vejenidas ocho mill, con trigos de buena Calidad de los Reynos de Cordoba y Sevilla; Entendiendo que en el acuerdo Venitido sobre este assunto ay Contrahida de terminacion para entre garse de el, y que asi se lo previene el Ex. Sr. Marquero de la Encomienda, dandole orden para que lo reparta entre esta Ciudad y la de Carthagena, a proporcion de que cada una tome; Persuadiendo que sobre esta dificultad, se vuelua el Ayuntamiento con la reflexion que acostumbra,